

 NIT: 900340575-6	SERVINUEVOCOLON E.S.P.		GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
			CONTRATOS	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO		P-GAF-01 Versión 0	Página 1 de 5 01-02-2013

CONTRATACIÓN

ESTUDIOS PREVIOS

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO

Que la Constitución Política de Colombia establece que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social de Estado y señala que es su deber el asegurar la prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.

Que artículo 2 de la Constitución Política de 1991 dispone que “son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

De acuerdo con lo estipulado en la Ley 142 de 1994 en su Artículo 02 establece la intervención del estado en la prestación de servicios públicos para garantizar la calidad, ampliación permanente, atención de las necesidades primordiales en materia de agua potable y saneamiento básico, en este caso le corresponde a la Empresa solidaria de servicios públicos del municipio de Nuevo Colon, efectuar la eficiente prestación de los servicios públicos domiciliarios de su competencia, garantizando la cantidad, continuidad, calidad, cobertura y eficiencia en beneficio a la comunidad.

La Empresa Solidaria de Servicios públicos domiciliarios de Nuevo Colon, “SERVINUEVOCOLON E.S.P.”, es la entidad prestadora de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el sector urbano del Municipio de Nuevo Colon, siendo una Administradora Publica Cooperativa, para lo cual la misión es el de administrar, operar, y mantener, eficientemente los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo, mediante planes dirigidos a optimizar y mejorar la infraestructura de estos, enfocados al cumplimiento de las normas legales y garantizando cobertura, continuidad y calidad a nuestros usuarios.

Dentro de los objetivos establecidos por la empresa están: **a.** Implementar en SERVINUEVOCOLON E.S.P., procesos enmarcados dentro de la calidad total, que permitan prestar servicios de óptima calidad. **b.** Fomentar en los habitantes del Municipio de Nuevo Colon, la cultura de uso eficiente y sostenible del recurso hídrico y la protección del medio ambiente. **c.** Desarrollar estrategias organizacionales, técnicas y financieras que apoyen de forma integral la gestión empresarial. **d.** Buscar el fortalecimiento técnico y financiero de SERVINUEVOCOLON E.S.P. mediante el manejo eficiente y continuo de los recursos humanos, técnicos y financieros.

Que la Empresa requiere adquirir materiales y elementos de ferretería necesarios para la reparación, conservación, mejoramiento y optimización de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo, requerimientos que se deben atender de acuerdo a las necesidades, es por tal razón que la empresa necesita desarrollar el suministro de materiales de ferretería como herramientas necesarias para la óptima prestación de los servicios públicos del Municipio de Nuevo Colon, Boyacá.

Que a través de la disponibilidad presupuestal No 2025000036 de fecha 10 de marzo de 2025 en el que se instituyó y se definió la necesidad para **“SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA CON DESTINO A LA EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE NUEVO COLON “SERVINUEVOCOLON E.S.P.”**

Por la protección de los nacimientos de agua y el medio ambiente, para un futuro mejor.

 NIT: 900340575-6	SERVINUEVO COLON E.S.P.	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
		CONTRATOS	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	P-GAF-01	Página 2 de 5
		Versión 0	01-02-2013
CONTRATACIÓN			

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO Y ALCANCE DEL MISMO

La Empresa Solidaria de Servicios Públicos de Nuevo Colon frente a las múltiples funciones y atribuciones que le son propias le corresponde prestar, garantizar y optimizar la calidad en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, requiriendo para ello del **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA CON DESTINO A LA EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE NUEVO COLON "SERVINUEVO COLON E.S.P"** como se relaciona a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	Und	CANTIDAD
1	Accesorios PVC PRESIÓN de 1/2"	und	22
2	Accesorios PVC PRESIÓN de 1 "	und	4
3	Accesorios PVC PRESIÓN de 2 "	und	4
4	REGISTRO DE CONTROL de 1/2" Metálico Azul	und	3
5	REGISTRO DE CONTROL de 1 1/2"	und	1
6	Unión de reparación de 2"	und	1
7	Unión de Presión de 2"	und	3
8	Unión de Presión de 3"	und	1
9	Unión pdf de 1/2"	und	4
10	Llave Metálica de 1/2"	und	4
11	Collarín de 2"	und	2
12	Buje de 2" a 1"	und	2
13	Cinta Teflón Industrial Ancho 1/2"	und	1
14	Limpiador PVC 32 ONZAS	und	1
15	Soldadura PVC 1/16	und	1
16	Árbol de Grifería Sanitaria	und	4
17	Agua stop	und	2
18	Manguera flexible de 1/2"	m	7
19	Cemento Gris	Bulto (50 kg)	12
20	Arena de Peña	m3	2
21	Recebo o Material afirmado	m3	6
22	Candado de Seguridad mediano	und	7
23	Candado de Seguridad Grande	und	2
24	Palustre # 8	und	1
25	Polisombra	mt	3
26	T eléctrica	und	1
27	Destornilladores	Juego x 6	1

Por la protección de los nacimientos de agua y el medio ambiente, para un futuro mejor.

 NIT: 900340575-6	SERVINUEVOCOLON E.S.P.	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
		CONTRATOS	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	P-GAF-01 Versión 0	Página 3 de 5 01-02-2013

CONTRATACIÓN

28	Llave Bristol	Juego x 12	1
29	Alicates	und	1
30	Flexómetro	und	1
31	Juego de Llaves Combinada	Juego x 20	1
32	PUNTERO 30 CM CORRIENTE	und	1
33	Maceta de 2 Libras	und	1
34	Llave de Tubos de 10"	und	1
35	Escoba	und	2
36	Vinilo tipo 1 Blanco	Galón	4
37	Concentrado para Pintura a base de agua	und	1
38	Esmalte Gris	Galón	1
39	Rodillos de Felpa de 9"	und	2
40	Brocha de 3"	und	2
41	Estuco Plástico	Galón	2
42	Hoja de Lija 150	und	2
43	Hoja de segueta bimetálica	Und	2
44	Guantes de Caucho Industrial Cal 35	und	18
45	Tapabocas Industrial	und	8

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La empresa SERVINUEVOCOLON E.S.P, pagara el gasto que ocasione el presente contrato con cargo al presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2025, según certificado de disponibilidad presupuestal No 2025000036 de fecha 10 de marzo de 2025 afectando los rubros:

RUBRO	DENOMINACION	V/UNIT	V/TOTAL
2.4.5.01.03.01	Materiales y Suministros		
2.4.5.01.03.01.1	Acueducto	\$ 1.900.000,00	\$ 1.900.000,00
2.4.5.01.03.01.2	Alcantarillado	\$ 107.500,00	\$ 107.500,00
2.4.5.01.03.01.3	Aseo	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00
	TOTAL		\$ 2.607.500,00

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

3.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

En el desarrollo del objeto de la futura contratación, el contratista se obliga con plena autonomía e independencia a:

- Ejecutar objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones descritas en el presente documento y las indicadas por el supervisor de la orden.
- Cumplir con el objeto del contrato en el tiempo indicado y con los lineamientos propuestos en los respectivos estudios previos.
- Presentar la información del objeto realizado que sea requerida por el supervisor del contrato.

Por la protección de los nacimientos de agua y el medio ambiente, para un futuro mejor.

 NIT: 900340575-6	SERVINUEVOCOLON E.S.P.	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
		CONTRATOS	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	P-GAF-01	Página 4 de 5
		Versión 0	01-02-2013
CONTRATACIÓN			

- Atender las recomendaciones y sugerencias que la administración haga por intermedio del supervisor y que conlleven a la correcta ejecución del objeto del contrato.
- Informar previamente todas las acciones relacionadas con el cumplimiento del contrato.
- Actuar con diligencia y buena fe en el cumplimiento de la presente.
- Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho (Cuando se presente tales situaciones el contratista, deberá informar de tal evento al municipio y a las autoridades competentes para que ellas adopten las medidas necesarias. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato).
- Las demás que por su naturaleza le sean atribuidas por el supervisor de la orden, conforme al objeto y alcance de la orden

3.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- Suministrar materiales de ferretería con destino a los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo del municipio de Nuevo Colon.
- El contratista deberá cumplir con la calidad y especificaciones de los productos a utilizar.
- Se deberá contar con las herramientas y equipos necesarios para la ejecución de las actividades
- La ejecución deberá ser coordinada, vigilada y dirigida por el contratista

3.3. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NUEVO COLON

Se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones:

- Ejercer la supervisión a la correcta ejecución del contrato.
- Suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato
- Las demás derivadas de la naturaleza del Contrato, que se requieran para su debida ejecución.
- Suministrar la información que solicite el contratista para el desarrollo del objeto contractual.
- Responder dentro de los plazos establecidos, los requerimientos solicitados por el contratista.
- Notificar por escrito al contratista las observaciones, negligencias o falencias en la ejecución del objeto contractual

4. CONDICIONES DEL CONTRATO Y VALOR ESTIMADO

La modalidad del contrato será mediante la suscripción de un contrato de suministro por un plazo de tres (3) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por un valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 2.607.500,00) M/CTE.**

5. FORMA DE PAGO

La Empresa Solidaria de Servicios Públicos del Municipio de Nuevo Colon pagará al contratista el valor del contrato mediante un pago total una vez recibido a satisfacción las actividades pactadas

6. LUGAR DE EJECUCION

El servicio prestado de la presente orden se realizará en el caso urbano del Municipio de Nuevo Colon, Boyacá.

Por la protección de los nacimientos de agua y el medio ambiente, para un futuro mejor.

 NIT: 900340575-6	SERVINUEVOCOLON E.S.P.	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
		CONTRATOS	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	P-GAF-01	Página 5 de 5
		Versión 0	01-02-2013
CONTRATACIÓN			

7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

- El régimen jurídico aplicable a la presente selección del contratista y al contrato que de ella se regirá debido a la naturaleza jurídica de la empresa, la cual es constituida como una entidad sin ánimo de lucro (**ESAL**). Las Entidades Sin Ánimo de Lucro son personas jurídicas que se constituyen por la voluntad de asociación o creación de una o más personas (naturales o jurídicas) para realizar actividades en beneficio de asociados, terceras personas o comunidad en general. Las ESALES no persiguen el reparto de utilidades entre sus miembros."

- Ley 142 de 1994: Que establece el régimen contractual que se aplica a los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural; a las actividades que realicen las personas prestadoras de servicios públicos, a las actividades complementarias y a los otros servicios previstos en normas especiales de la misma ley.

8. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

La contratación con entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad de que trata el artículo 355 de la Constitución Política es una contratación excepcional, que pretende atender necesidades y actividades de interés general del Estado.

En todo caso y en referencia a las cooperativas, las cuales hacen parte de las organizaciones autorizadas mencionadas en el numeral 15.4 del artículo 15 de la Ley 142 de 1994, estas como las demás personas que se conforman con el propósito de prestar servicios públicos, quedan por el hecho de iniciar la prestación de un servicio, sujetas al cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y regulatorias que conforman el régimen de estos servicios.


DIEGO ALEJANDRO AVENDAÑO MELGAREJO
Gerente SERVINUEVOCOLON E.S.P